



Academia Maestre  
C/ Zurbarán, 8  
Telf: 924530822  
Fuente del Maestre.

[www.academiamaestre.com](http://www.academiamaestre.com)

## **TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO**

I El Centro de Estudios y Oposiciones **Academia Maestre**, marca de la empresa Multiservicios Ugalde SL, tiene programado organizar y realizar varios **cursos de formación especializada de distintas especialidades y/o distintos cuerpos o escalas** a impartir bajo la fórmula de varias **modalidades (presencialmente o de forma telemática)** tanto en Fuente del Maestre como en Badajoz, Don Benito o Cáceres durante el curso académico 24-25.

II El/la opositor/a que suscribe tiene intención de asistir a las clases de uno de esos cursos durante el curso académico 24-25, bajo un tipo y modalidad ya seleccionados previamente en su matrícula.

III. Las partes consideran beneficioso el establecimiento de una colaboración mutua mediante los presentes TERMINOS y CONDICIONES fijando para ello las siguientes:

### **CLÁUSULAS CONTRACTUALES**

- 1. El alumno no estará definitivamente matriculado, y por tanto no tendrá asegurada su plaza para el curso en el que se matricule HASTA QUE NO REALICE FORMALMENTE LA ENTREGA DEL IMPRESO DE MATRÍCULA Y HAYA ABONADO LAS TASAS ESTABLECIDAS PARA SU INSCRIPCIÓN.**
  - a. Tampoco tendrá derecho a recibir clases hasta que no haya abonado su tasa de matrícula y haya satisfecho la primera mensualidad.
- 2. El pago de la matrícula por los derechos de inscripción es de 135 € para los opositores nuevos. (Y no se devuelve bajo ningún concepto).** Este tipo de abono de matrícula se efectúa la primera vez que el opositor accede a Academia Maestre; o si éste, aun siendo antiguo alumno, no estuvo matriculado en la academia en la última preparación (curso 23-24). Solamente se procederá a la devolución de la matrícula si el grupo para el que estuviera matriculado no se inicia y es por causas imputables a Academia Maestre. En cualquier caso la devolución se efectuará contra la presentación del correspondiente justificante de abono (Por razones exclusivamente de contabilidad de caja, la devolución de matrículas realizadas desde junio a octubre de 2024 sólo se realizará durante el mes de noviembre de dicho año).
  - a. Si las causas son imputables única y exclusivamente a Academia Maestre por no haber montado el curso de preparación al que se matricula, se devolverá al opositor la matrícula íntegramente por los mismos medios que se abonó.
  - b. Si la anulación de la matrícula es a propuesta del opositor por razones justificadas o graves, debidamente contrastadas con justificantes, y procede la devolución de la misma, se descontarán 25 € por los gastos de gestión, tramitación y bancarios.
  - c. Si la anulación de la matrícula se produce antes de dar comienzo el grupo sin causas justificadas o graves, se descontarán 40 € por los gastos de gestión, tramitación y bancarios.
- 3. El pago de la matrícula es de 105 € para los antiguos alumnos que, habiendo estado matriculados en la academia en la última preparación (es decir, curso 23-24) no finalizaron el curso en el mes último que establece la PGA (normalmente junio). (No**

**se devuelve bajo ningún concepto).** Solamente se procederá a la devolución de la matrícula si el grupo para el que estuviera matriculado no se inicia y es por causas imputables a **Academia Maestre**. En cualquier caso la devolución se efectuará contra la presentación del correspondiente justificante de abono (Por razones exclusivamente de contabilidad de caja, la devolución de matrículas realizadas desde junio a octubre de 2024 sólo se realizará durante el mes de noviembre de dicho año).

- a. Si las causas son imputables única y exclusivamente a **Academia Maestre** por no haber montado el curso de preparación al que se matricula, se devolverá al opositor la matrícula íntegramente por los mismos medios que se abonó.
  - b. Si la anulación de la matrícula es a propuesta del opositor por razones justificadas o graves, debidamente contrastadas con justificantes, y procede la devolución de la misma, se descontarán 25 € por los gastos de gestión, tramitación y bancarios.
  - c. Si la anulación de la matrícula se produce antes de dar comienzo el grupo sin causas justificadas o graves, se descontarán 40 € por los gastos de gestión, tramitación y bancarios.
4. **El pago de la matrícula es de 105 € para los antiguos alumnos que, habiendo estado matriculados en la academia en la última preparación (es decir, curso 23-24) y finalizaron el curso en el mes último que establece la PGA (normalmente junio), realicen su matrícula después del 31 de diciembre de 2024. (No se devuelve bajo ningún concepto).** Solamente se procederá a la devolución de la matrícula si el grupo para el que estuviera matriculado no se inicia y es por causas imputables a **Academia Maestre**. En cualquier caso la devolución se efectuará contra la presentación del correspondiente justificante de abono.
- a. Si las causas son imputables única y exclusivamente a **Academia Maestre** por no haber montado el curso de preparación al que se matricula, se devolverá al opositor la matrícula íntegramente por los mismos medios que se abonó.
  - b. Si la anulación de la matrícula es a propuesta del opositor por razones justificadas o graves, debidamente contrastadas con justificantes, y procede la devolución de la misma, se descontarán 25 € por los gastos de gestión, tramitación y bancarios.
  - c. Si la anulación de la matrícula se produce antes de dar comienzo el grupo sin causas justificadas o graves, se descontarán 40 € por los gastos de gestión, tramitación y bancarios.
5. **El depósito-matrícula es de 100 € para los opositores “antiguos alumnos” (aquellos opositores que sí finalizaron el curso en junio de 2024. Sólo se devolverá o compensará si (subrayado y en negrita, para que no haya confusión) se termina la preparación en su totalidad, cuando se finalice la PGA en el mes de junio de 2025. (Por tanto, no será posible matricular en esta opción a ningún “antiguo opositor” que lo haga después del 31 de diciembre de 2024).** No existe ningún motivo, ni justificado siquiera, por el que se vaya a devolver el depósito-matrícula antes de junio de 2025. La razón es bien clara: si un opositor está ocupando una plaza imposibilita que otro pueda acceder, y por tanto si un opositor abandona su preparación, quien pierde es el preparador, que ve así reducido su grupo. **El único caso en que cabe su devolución de forma anticipada** es si el opositor que abandona el curso provee un nuevo opositor que viene a sustituirle en su plaza, entrando éste con las condiciones que le fueran de aplicación en función de si es nuevo o antiguo alumno. Esta excepción no se llevará a efecto nunca si el opositor que cubre la baja es provisto por la academia o cualquier otro opositor. A este tipo de alumnado, por su fidelidad a **Academia Maestre**, no se le gravará con ningún tipo de matrícula real por los derechos de inscripción, como sucediera en los casos señalados en las cláusulas 2,3 y 4.
6. **Las cuotas mensuales (si se opta por el prorrateo del total del curso) se harán a mes no-vencido**, es decir, se harán efectivas en la semana A del mes académico de **Academia**

Maestre (en el web-site de cada opositor tendrá subida una copia de dicho calendario académico) Si el opositor, por las razones que fueran, no ha abonado dicha cuota en la semana B del mes académico, se le reclamará antes de que proceda a su incorporación a clase.

- a. La cuota mensual incluirá los servicios de 1/2/3/4 sesiones/mes (*entiéndase mes académico de Academia Maestre*) para grupos formados. Este número de sesiones por mes vendrá dado por la carga lectiva y la disponibilidad de los profesores. O bien por un número de sesiones académicas distinto de los señalados dadas las características especiales del grupo para el que se realice la matrícula.
- b. Precios de las cuotas mensuales:

MODALIDADES	GRUPOS DE PRINCIPIANTES			GRUPOS DE VETERANOS
	Grupos con 4 sesiones / mes	Grupos con 3 sesiones /mes	Grupos con 2 sesiones /mes	Grupos con 2 sesiones/mes
<b>Presencial</b>	<b>145 €/mes</b>	<b>135 €/mes</b>	<b>125 €/mes</b>	<b>125 €/mes</b>
<b>Semipresencia I</b>	<b>145 €/mes</b>	<b>135 €/mes</b>	<b>125 €/mes</b>	<b>125 €/mes</b>
<b>On-line "híbrido"</b>	<b>145 €/mes</b>	<b>135 €/mes</b>	<b>125 €/mes</b>	<b>125 €/mes</b>
<b>On-line "puro"</b>	<b>125 €/mes</b>	<b>120 €/mes</b>	<b>115 €/mes</b>	<b>115 €/mes</b>
<b>Virtual</b>	<b>160 €/mes</b>	<b>150 €/mes</b>	<b>140 €/mes</b>	<b>140 €/mes</b>
<b>Mixta</b>	<b>170 €/mes</b>	<b>160 €/mes</b>	<b>160 €/mes</b>	<b>160 €/mes</b>
	<b>CONTENIDO</b>			<b>CONTENIDO</b>
	<b>IMPARTICIÓN DE TODAS LAS PARTES DE LA OPOSICIÓN</b> - Temas. - Prácticos - Programación didáctica - Situaciones de Aprendizaje. - Nuevos Decretos de currículo. - Legislación LOMLOE. - Prácticas de lecturas. - Prácticas de Exposiciones. - Simulacros de Exámenes (en sesión aparte mensual) - Orientaciones y Consejos opos. e interinidad. - Orientaciones y Consejos Baremos. - Etc., etc.			<b>REPASO Y ACTUALIZACIÓN DE TODAS LAS PARTES DE LA OPOSICIÓN</b> - Actualización del temario (no se entrega el temario). - Prácticos - Programación didáctica - Situaciones de Aprendizaje. - Nuevos Decretos de currículo. - Legislación LOMLOE. - Prácticas de lecturas. - Prácticas de Exposiciones. - Simulacros de Exámenes (en sesión aparte mensual) - Orientaciones y Consejos opos. e interinidad. - Orientaciones y Consejos Baremos. - Etc., etc.

\*Estos tipos están sujetos a que haya un mínimo de alumnos exigidos por parte del preparador.

\*Todas las modalidades están sujetas a que el preparador acepte dichas modalidades para su grupo.

\*MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. Al tener prácticos en taller el precio de la mensualidad de PRINCIPIANTES es de 160 € (PRESENCIAL) y la mensualidad del grupo de VETERANOS es de 100 € (PRESENCIAL).

c. **Los pagos de la cuota mensual** podrán realizarse de la siguiente manera:

- i. **En efectivo**, en las instalaciones de Academia Maestre.®.
- ii. A través de **Tarjeta de Débito o Crédito** por TPV.
- iii. A través de un **ingreso recurrente** o puntual o transferencia en la cuenta corriente que se proveerá al opositor en el momento que lo solicite.
- iv. **Domiciliación de Adeudo directo SEPA**, el/la alumno/a autoriza a Multiservicios Ugalde S.L. (Academia Maestre) a solicitar a su entidad bancaria el adeudo en su cuenta de los recibos mensuales por su curso de preparación en Academia Maestre.

**7. Academia Maestre NO VENDE los temarios, pues la preparación es mediante las distintas modalidades señalas en la matrícula.** Cada mensualidad incluye las clases y el material correspondiente. Por tanto, no es posible desglosar ambos conceptos. Este curso de preparación comienza en septiembre/octubre del año en curso y finaliza en junio del año siguiente (8-9 meses de preparación, según grupos o especialidades)

- a. Quien se matricule antes del comienzo del curso (o al comienzo mismo) y no se incorpore hasta octubre (o después), está obligado a abonar el mes de septiembre, si es que se comenzara en septiembre.
- b. **Las mensualidades en esta academia están perfectamente tipificadas (en 4, 2 u otras semanas)** consiguiendo con ello un descanso de 2 semanas en Navidad y, a veces, 1 semana en Semana Santa.

**8. PGA:** cada especialidad dispondrá de una Programación General Anual de sus enseñanzas, para así tener una mayor organización de los contenidos a impartir, que coincidirá (o no) con la programación de un **grupo presencial** al que esté atendiendo el preparador. No obstante, *esta programación a través de PGA es orientativa*, sufriendo los cambios que el profesor-preparador quiera introducir en función de las múltiples variables que se puedan dar durante todo un curso escolar.

- a. Los grupos de VETERANOS se organizarán conjuntamente con los PRINCIPIANTES si no existe mínimo para formar un grupo independiente. En este caso el preparador informará de su organización y distribución de semanas y la atención que recibirán los unos y los otros en función de sus necesidades.
- b. La PGA de cada grupo finalizará en el mes de junio del año académico.

**9. El abono de la mensualidad completa es una obligación del alumno mientras no cause baja en la academia, con independencia de su asistencia a clase (en cualquiera de las distintas modalidades ofertadas), que es responsabilidad del opositor. En ningún caso se dejará de abonar una mensualidad aunque no se asista a clase, o no se atienda, o no se visionen o no se recepcione el material en tiempo y forma, o no se lean los correos o enlaces enviados.**

- a. Las fotocopias del material para los matriculados en la modalidad “presencial” estarán guardadas en secretaría hasta que el opositor pueda retirarlas. No se entregarán a ningún compañero a no ser que se presente en reprografía un escrito firmado por el opositor que falta y el opositor que recoge, donde se autorice explícitamente su recogida.

**10. En ningún caso se dará por abonado o semi-abonado un determinado mes con los derechos de matrícula.** Si el opositor así actuase estaría incurriendo en impago (del mes/es que fuera/n) y por tanto estaría a lo que de esta actuación se derive judicialmente.

Por este motivo, el alumno dejará firmada una autorización a Multiservicios Ugalde, S.L., sociedad propietaria de Academia Maestre.® para cargarle el recibo de la última mensualidad no abonada y consumida (si ese fuera el caso).

11. **El mes de septiembre, si fuera el caso de que hubiera clases, será abonado al 50% del total de una mensualidad o en su parte proporcional que será la que determine la dirección del centro.** Se llevará a efecto en la primera sesión del curso.
12. **El mes de junio es un mes especial.** Se abonará la parte proporcional que se imparta: el 50% será el mínimo. El 75% o 100% si se imparten más de 2 semanas.
13. **El mes de abril o marzo, según caiga la Semana Santa, se abonará como mes normal de 4 semanas, según establezca la PGA.**
14. **El curso de preparación finalizará en junio del año siguiente, bien en la semana B, C o D del mismo.** En el recibo de este mes se aplicarán los descuentos a los que el opositor tenga derecho.
15. Por lo que respecta a la 2ª mitad del mes de junio y para la preparación especial del mes de julio se proveerán las oportunas directrices durante el mes de mayo.
16. **Sólo se admitirán pagos parciales en el mes de la incorporación.** Los alumnos que se incorporen durante las dos primeras semanas del mes pagarán la mensualidad al completo. **Los alumnos que se incorporen durante las dos últimas semanas del mes abonarán el 75% de la mensualidad (excepto en la modalidad “Virtual” -que abonarán la mensualidad al completo y recibirán las grabaciones de las 4 sesiones del mes)** En ambos casos recibirán los materiales correspondientes a dicho mes de incorporación.
17. El alumno debe prepararse en su totalidad con el material que le proporcione Academia Maestre. **En aquellos casos en que la incorporación no se produzca al comienzo del curso, Academia Maestre proporcionará, opcionalmente, al alumno en el momento de su matriculación el material correspondiente al período de curso transcurrido, debiendo abonar este, además de la matrícula que le corresponda, la cantidad del 50% por mensualidad por cada mes, y la parte proporcional por septiembre (excepción hecha de los matriculados en la modalidad “Virtual” que habrán de abonar las mensualidades al 100%)** Si no desea ningún tipo de material, el opositor abonará su matrícula y el mes en el que se incorpora en las condiciones establecidas en el punto 16, no teniendo derecho ni a que se le proporcione información alguna sobre lo explicado en los meses anteriores, ni a solicitar aclaraciones por parte del profesor sobre todo lo que se lleve ya impartido.
18. Para dar comienzo un grupo se hace necesaria la matriculación de un mínimo de alumnos. De igual modo, para dar comienzo la preparación de una especialidad en una determinada modalidad se requerirá un mínimo de alumnos. El número mínimo viene dado por cada preparador.
19. **No obstante, cuando un grupo, por las razones que fueran, desciende en su número de componentes hasta el punto de que con los ingresos brutos de todos ellos no cubren el mínimo económico exigido por el preparador, más el 10% para los gastos de la academia, la decisión de su continuación queda en manos de los componentes del grupo, bien admitiendo como pago dichos mínimos (mínimo económico exigido por el preparador + el 10% para gastos de la academia) bien buscando fórmulas diversas (con la ayuda del Jefe de Estudios) para la supervivencia del mismo.**

20. Una vez comience a funcionar un grupo, sea de la especialidad que sea, Academia Maestre proporcionará la preparación de los opositores, aun cuando descienda el número de opositores, en las condiciones horarias que establezca la PGA de cada grupo y según establezca el contrato que Academia Maestre.® tenga con el preparador –Ver cláusula 19-. **En el caso de un accidente o eventualidad sobrevenida que haga que el preparador no pueda seguir impartiendo las clases** contratadas, Academia Maestre.® trabajará por su sustitución en el plazo menor posible (aproximadamente antes de 1 mes), recuperando todas las horas que no se hayan podido impartir hasta el día de la fecha de la incorporación del nuevo preparador.
- Si el hecho causante de la baja del preparador se produce en los cuatro primeros meses desde el comienzo del nuevo grupo y no se encuentra sustituto para el mismo en los plazos establecidos, Academia Maestre.® devolverá los derechos de inscripción a aquellos alumnos que lo deseen, descontándose un total de 15 € por gastos de gestión y 30 € más si el opositor fue baremado por el Departamento de Méritos.
  - Si el hecho causante de la baja del preparador se produce después de los cuatro primeros meses desde el comienzo del nuevo grupo, Academia Maestre.® no devolverá los derechos de inscripción aun cuando no se encuentre sustituto para el profesor que causa baja.
  - El hecho de que el alumno asista al curso de preparación por la atracción que le supone que lo imparta un determinado profesor, y al retirarse este por los motivos aducidos en este punto y sobrevenidos de imprevisto, no es razón justificativa para que, en el supuesto caso de que se encuentre sustituto, sea argumento para solicitar la devolución de las tasas de inscripción.

## 21. SIMULACROS MENSUALES DE EXAMEN

- La realización de simulacros es **OBLIGATORIA** (una vez se está inscrito para ello) para los alumnos de **Academia Maestre** matriculados en cualquiera de las modalidades, dado su carácter de práctica incluida en el curso de preparación al que asisten.
- Al final de estos **TERMINOS Y CONDICIONES**, y como documento **ANEXO I** al mismo, se reproduce un resumen de las normas que han de regir el desarrollo de los simulacros de examen.
- Al contrario de lo que ha venido ocurriendo en otros cursos de preparación, en este curso 24-25 no habrá descuento por gratificación en la mensualidad siguiente por haber realizado el simulacro.

22. Academia Maestre se compromete a proporcionar al alumno todos los medios a su alcance para que el opositor pueda ir a la oposición lo mejor preparado posible.

- Academia Maestre no dispone en propiedad ni del temario ni de los test ni demás material para la preparación del opositor de esta especialidad.
- Es responsabilidad del preparador la preparación del mismo, viniendo aquel obligado a utilizar un código de buenas prácticas para ofrecer a este el más alto nivel de preparación a su alcance.

23. Prepararse con Academia Maestre no garantiza un aprobado en este tipo de oposición, ya que el mismo dependerá de múltiples factores: entre otros la dedicación exclusiva o no del opositor, el número de horas de estudio, la presentación en tiempo y forma de la solicitud, los méritos para el concurso, etc., etc.

24. **Academia Maestre.® prepara** al opositor para los exámenes única y exclusivamente. Y por tanto, **NO SE RESPONSABILIZA ni** de que el opositor no posea los requisitos necesarios para que se pueda presentar a las oposiciones, **ni** de que este no solicite en tiempo y forma su correspondiente participación en los procesos selectivos abiertos.

25. **BAJA EN LA ACADEMIA.** Cuando el opositor estime que su preparación con Academia Maestre.® ha concluido **deberá comunicarlo inmediatamente** en secretaría por escrito, **rellenando siempre un impreso de baja que, o bien presentará en persona en secretaría contable, o bien lo enviará escaneado al e-mail: bajas@academiamaestre.es** *En ningún caso tendrá validez de baja, en el curso de preparación al que esté asistiendo, la comunicación que pueda efectuar el opositor vía whatsapp, por teléfono o personalmente al preparador o al Jefe de Estudios o a cualquier trabajador de Academia Maestre.* **En cualquier caso, la comunicación de baja deberá ser transmitida en la segunda quincena del mes académico anterior al que no se desee seguir (con un mínimo de 4 días antes de que comience el mes académico siguiente).** En caso contrario, el alumno deberá efectuar el abono íntegro de la mensualidad, al tener comprometido Academia Maestre con los preparadores el abono por alumno matriculado en el mes. Si no lo hiciera así generaría recibos impagados y por consiguiente las actuaciones que por parte de esta academia se determinen, tanto acciones de tipo judicial como de inclusión del alumno en los ficheros de morosos.

- a. Si la baja se produce antes del 15 de septiembre de 2024 y procede la devolución de la matrícula abonada por el opositor (por razones únicamente de gestión contable) se emitirá orden de devolución durante el mes de noviembre.
- b. *Aquel opositor que no finalice el curso en junio de 2025 -por haber tramitado su baja con anterioridad- no será considerado “Antiguo Alumno” a efectos de abono de matrícula en futuras ocasiones.*

26. **Cuestiones varias a tener en cuenta referentes a la PGA, al calendario académico de Academia Maestre.® y al cambio de grupo.**

- a. **Al alumno se le hace entrega a principios de curso de un calendario académico, donde vienen planificados todos los simulacros y las clases. No obstante, este calendario, al igual que la PGA, es orientativo y podría sufrir a lo largo del curso algún tipo de modificación sobrevenida.**
- b. En el supuesto caso de que haya que cambiar una clase de día se intentará:
  - I. consensuar en el grupo afectado el mejor día y la hora para el cambio por unanimidad.
  - II. Si no fuera posible un consenso por unanimidad, se intentará que el cambio afecte negativamente al menor número de alumnos, optándose pues por lo que beneficie más a la mayoría
  - III. No obstante lo anterior, cuando el consenso no sea por unanimidad, la aplicación del punto II) sólo se llevará a efecto si existe voluntad en el grupo de ir turnando el cambio para que no sean siempre los mismos los perjudicados/afectados.
- c. Si un alumno decide cambiar de grupo sólo le estará permitido dicho cambio al comienzo de mes, siempre y cuando esté al corriente de pago en el grupo que deja. Además, si al cambiar de grupo precisa del material entregado a los opositores hasta esa fecha, habrá de abonar el 50% de cada una de las mensualidades que se hayan consumido. Si no lo desea no está obligado a su adquisición, pero habrá de contar con que el preparador no estará obligado a proporcionarle información al respecto.
- d. Si un alumno decide cambiar de modalidad o especialidad podrá hacerlo siempre y cuando lo solicite formalmente a través de la secretaría del centro. Por el primer

cambio de modalidad o especialidad no hay establecida una tasa de gestión. No obstante, para los segundos o posteriores cambios de modalidad o especialidad se aplicará una tasa especial de gestión de 15 € por cada cambio efectuado.

- e. Los cambios de horarios o distribución de clases y sus contenidos que pudieran acordarse entre los opositores y el preparador (sobre todo aquellos cambios que se articulen para el final del curso) han de ser plasmados por escrito y ser firmados por todos los opositores del grupo sin excepción. Una copia de este documento se dejará en Jefatura de Estudios. Además, habrá de ser dado a conocer a aquellos opositores que se incorporen al grupo tras la fecha de su firma.
27. **Queda terminantemente prohibido grabar (tanto audios como imágenes) o tomar fotos de los preparadores y de sus clases (o los simulacros de examen) sin la autorización expresa de los mismos o de los opositores afectados.**
  28. **De igual modo, cuando se haya procedido a la grabación de la clase con autorización del preparador y los opositores, queda totalmente prohibido difundir el enlace o vídeo de dicha grabación (sea cual sea la modalidad en la que se esté matriculado).**
  29. *El curso de preparación se dará por concluido en la semana B o C/D de junio de 2025, según sea programado por el preparador con el visto bueno de la Jefatura de Estudios.*
    - a. *El depósito-matrícula se les devolverá a todos los que terminen su preparación en el mes de junio (o mayo, si así lo establece el profesor para los grupos de veteranos)*
    - b. *Durante este mes de junio también se compensará con la cuota del mismo aquellas otras deducciones que hubiera lugar por los convenios que tenga firmados Academia Maestre.*
  30. **Ante cualquier posible error y como salvaguarda de los derechos del opositor, este deberá conservar los distintos justificantes de pago/abono hasta que finalice su preparación.**
  31. **Academia Maestre.® se reserva el derecho de anulación de la matrícula de aquellos opositores que impidan la buena marcha del curso.**

## **32. NORMAS ESPECÍFICAS SEGÚN LA MODALIDAD o TIPO ELEGIDO POR EL OPOSITOR en su MATRICULACIÓN:**

### **ON LINE -híbrido-**

- o *¿OJO! Advertimos que este tipo de modalidad se imparte a partir de una clase presencial. Esto quiere decir que el profesor no estará sentado frente a un ordenador, sino que tendrá un micrófono exterior puesto en el aula y por el que el opositor podrá ir escuchándolo. El opositor podrá interactuar con el aula en cualquier momento porque se dispondrá de altavoces para ello. No obstante, no garantizamos que pueda escuchar nítidamente a sus compañeros de aula presenciales, aunque sí podrá hacerlo con los que no estén físicamente en el aula. Este tipo de modalidad, por la singularidad que conlleva tener alumnos en presencial al mismo tiempo que en forma on-line (de ahí la palabra “híbrido”) requiere de la complicidad del profesor para en ciertas ocasiones repetir aquellas cuestiones que no se oigan bien o que los compañeros no hablen lo suficientemente alto.*



- Los alumnos matriculados en **ON LINE -híbrido-** estarán siempre vinculados a un grupo presencial. Para dar comienzo un grupo se hace necesaria la matriculación de un mínimo de alumnos. El número mínimo viene dado por cada preparador.
- No será posible hacer una grabación de la clase para aquellos opositores que no asistan a alguna sesión, si no obtenemos primero el permiso del preparador para ello. En el caso de que sea posible, el opositor dispondrá de un máximo de 7 días para su visionado, siempre y cuando continúe debidamente matriculado (si no fuera este el caso, decaerá su derecho de 7 días y sólo estará disponible durante los días que aún le resten de matriculación).
- Simulacros mensuales de examen: El opositor matriculado en **ON LINE -híbrido-** tendrá derecho a la asistencia presencial/on-line de 1 simulacro al mes. (rogamos leer las condiciones de los simulacros para el presente curso 24-25)
- **Academia Maestre** no se hace responsable de que el opositor no pueda visionar los enlaces por motivos ajenos a ella. Todo opositor matriculado en esta opción debe estar al tanto de antemano en el manejo de estas herramientas tecnológicas, así como disponer de las actualizaciones informáticas suficientes para un correcto visionado y audición.
- El material aportado por el preparador para cada sesión (si hubiera) se facilitará al alumno/a en formato digitalizado (a través de nuestro servidor, desde donde se lo podrá descargar para su impresión personal o su tratamiento digital). Este material estará disponible durante el mes académico vigente.
- No obstante, para aquellos que prefieran la opción papel, deberán hacerlo constar en su matrícula mediante la elección de dicha opción. Este servicio llevará un coste añadido a la mensualidad de 10 €.
- Si al matricularse el alumno elige la opción: “material en formato papel”, podrá recoger dicho material impreso en cualquiera de las sedes de Academia Maestre, previa indicación de la misma.
- En el supuesto caso de que haya que cambiar una clase de día se intentará:
  - consensuar en el grupo afectado el mejor día y la hora para el cambio por unanimidad.
  - Si no fuera posible un consenso por unanimidad, se intentará que el cambio afecte negativamente al menor número de alumnos, optándose pues por lo que beneficie más a la mayoría
  - No obstante lo anterior, cuando el consenso no sea por unanimidad, la aplicación del punto ii) sólo se llevará a efecto si existe voluntad en el grupo de ir turnando el cambio para que no sean siempre los mismos los perjudicados/afectados.
- Los cambios de horarios o distribución de clases y sus contenidos que pudieran acordarse entre los opositores y el preparador (sobre todo aquellos cambios que se articulen para el final del curso) han de ser plasmados por escrito teniendo en cuenta tanto al alumnado que asiste de forma presencial al grupo, como al alumnado que participa de forma **ON LINE -híbrido-**

### **ON LINE -puro-**

- Los alumnos matriculados en **ON LINE -puro-** estarán conectados entre sí y con el preparador/a de forma totalmente telemática, por lo que no habrá problemas de audición de unos y otros (salvo los propios originados por el fallo que pueda producir la red de internet)

- No será posible hacer una grabación de la clase para aquellos opositores que no asistan a alguna sesión si no obtenemos primero el permiso del preparador para ello. En el caso de que sea posible, el opositor dispondrá de un máximo de 7 días para su visionado, siempre y cuando continúe debidamente matriculado (si no fuera este el caso, decaerá su derecho de 7 días y sólo estará disponible durante los días que aún le resten de matriculación).
- Simulacros mensuales de examen: El opositor matriculado en **ON LINE -puro** tendrá derecho a la asistencia presencial/on-line de 1 simulacro al mes (rogamos leer las condiciones de los simulacros para el presente curso 24-25).
- **Academia Maestre** no se hace responsable de que el opositor no pueda visionar los enlaces por motivos ajenos a ella. Todo opositor matriculado en esta opción debe estar al tanto de antemano en el manejo de estas herramientas tecnológicas, así como disponer de las actualizaciones informáticas suficientes para un correcto visionado y audición.
- El material aportado por el preparador para cada sesión (si hubiera) se facilitará al alumno/a en formato digitalizado (a través de nuestro servidor, desde donde se lo podrá descargar para su impresión personal o su tratamiento digital). Este material estará disponible durante el mes académico vigente.
- No obstante, para aquellos que prefieran la opción papel, deberán hacerlo constar en su matrícula mediante la elección de dicha opción. Este servicio llevará un coste añadido a la mensualidad de 10 €.
- Si al matricularse el alumno elige la opción: “material en formato papel”, podrá recoger dicho material impreso en cualquiera de las sedes de Academia Maestre, previa indicación de la misma.
- Los cambios de horarios o distribución de clases y sus contenidos que pudieran acordarse entre los opositores y el preparador (sobre todo aquellos cambios que se articulen para el final del curso) han de ser plasmados por escrito teniendo en cuenta todas las casuísticas y dando opción a la turnicidad solidaria.

## **VIRTUAL**

- *¿OJO! Advertimos que este tipo de modalidad se puede grabar a partir de una clase presencial. En ese caso, esto quiere decir que el profesor no estará sentado frente a un ordenador sino que tendrá un micrófono exterior puesto en el aula y por el que el opositor podrá ir escuchándolo. Los opositores en on-line híbrido podrán interactuar con el aula en cualquier momento porque se dispondrá de altavoces para ello. No obstante, no garantizamos que pueda escuchar nítidamente a sus compañeros de aula presenciales, aunque sí podrá hacerlo con los que no estén físicamente en el aula. Este tipo de modalidad, por la singularidad que conlleva tener alumnos en presencial al mismo tiempo que en forma on-line (de ahí la palabra “híbrido”) requiere de la complicidad del profesor para en ciertas ocasiones repetir aquellas cuestiones que no se oigan bien o que los compañeros no hablen lo suficientemente alto. Advertimos a los opositores que elijan esta modalidad de los pequeños inconvenientes que pueden tener al momento del visionado de estas clases grabadas. No existe este inconveniente en el caso de que la clase provenga de una modalidad on-line puro.*
- Los alumnos matriculados en **VIRTUAL** podrán estar vinculados a un grupo presencial u on-line en sus dos opciones. Para dar comienzo un grupo se hace necesaria la matriculación de un mínimo de alumnos. El número mínimo viene dado por cada preparador.  
Tiempo límite de dos meses para visionado de la grabación siempre y cuando se esté convenientemente matriculado. Dicho límite se verá reducido y limitado al

- período de matriculación efectiva (real) si el alumno se da de baja antes de la finalización del curso.
- El material aportado por el preparador para cada sesión (si hubiera) se facilitará al alumno/a en formato digitalizado (a través de nuestro servidor, desde donde se lo podrá descargar para su impresión personal o su tratamiento digital). Este material estará disponible durante el mes académico vigente.
  - No obstante, para aquellos que prefieran la opción papel, deberán hacerlo constar en su matrícula mediante la elección de dicha opción. Este servicio llevará un coste añadido a la mensualidad de 10 €.
  - Si al matricularse el alumno elige la opción: “material en formato papel”, podrá recoger dicho material impreso en cualquiera de las sedes de Academia Maestre, previa indicación de la misma.
  - Simulacros mensuales de examen: El opositor matriculado en **VIRTUAL** tendrá derecho a la asistencia presencial/on-line de 1 simulacro al mes (rogamos leer las condiciones de los simulacros para el presente curso 24-25).
  - **Academia Maestre** no se hace responsable de que el opositor no pueda visionar los enlaces por motivos ajenos a ella. Todo opositor matriculado en esta opción debe estar al tanto de antemano en el manejo de estas herramientas tecnológicas, así como disponer de las actualizaciones informáticas suficientes para un correcto visionado y audición.
  - Todo enlace a enviar al alumno, al estar vinculado a un grupo de carácter presencial u on-line, cuando haya un cambio de clase las fechas u horas del envío cambiarán también de igual forma.
  - Los cambios de horarios o distribución de clases y sus contenidos que pudieran acordarse entre los opositores y el preparador (sobre todo aquellos cambios que se articulen para el final del curso) se han de plasmar por escrito teniendo en cuenta sólo al alumnado que asiste de forma presencial u on-line al grupo.

## **MIXTA**

- Los alumnos matriculados en la opción **-MIXTA-** estarán siempre vinculados a un grupo presencial. Para dar comienzo un grupo se hace necesaria la matriculación de un mínimo de alumnos. El número mínimo viene dado por cada preparador.
- Estos opositores podrán elegir semanalmente la modalidad que más les interese (de las modalidades que estén disponibles para el grupo matriculado) y que se ajuste a su necesidad de dicha semana: presencial, virtual u on-line híbrido (rogamos leer las condiciones de cada una de ellas).
- Simulacros mensuales de examen: El opositor matriculado en **-MIXTA-** tendrá derecho a la asistencia presencial/on-line de 1 simulacro al mes (rogamos leer las condiciones de los simulacros para el presente curso 24-25).
- **Academia Maestre** no se hace responsable de que el opositor no pueda visionar los enlaces por motivos ajenos a ella. Todo opositor matriculado en esta opción debe estar al tanto de antemano en el manejo de estas herramientas tecnológicas, así como disponer de las actualizaciones informáticas suficientes para un correcto visionado y audición.
- Tiempo límite de dos meses para visionado de la grabación o para descarga del material, siempre y cuando se esté convenientemente matriculado. Dicho límite se verá reducido al período de matriculación efectiva si el alumno se da de baja antes de la finalización del curso.

- Todo el material a disposición del alumno, al estar vinculado a un grupo de carácter presencial, cuando haya un cambio de clase, las fechas u horas de subida al servidor cambiarán también de igual forma.
- El material aportado por el preparador para cada sesión (si hubiera) se facilitará al alumno/a en formato digitalizado (a través de nuestro servidor, desde donde se lo podrá descargar para su impresión personal o su tratamiento digital). Este material estará disponible durante el mes académico vigente.
- No obstante, para aquellos que prefieran la opción papel, deberán hacerlo constar en su matrícula mediante la elección de dicha opción. Este servicio llevará un coste añadido a la mensualidad de 10 €.
- Si al matricularse el alumno elige la opción: “material en formato papel”, podrá recoger dicho material impreso en cualquiera de las sedes de Academia Maestre, previa indicación de la misma.
- Las fotocopias de temas, prácticas y ampliaciones que provea el preparador y que no haya recogido el opositor se guardarán hasta que pase a recogerlas.
- En el supuesto caso de que haya que cambiar una clase de día se intentará:
  - consensuar en el grupo afectado el mejor día y la hora para el cambio por unanimidad.
  - Si no fuera posible un consenso por unanimidad, se intentará que el cambio afecte negativamente al menor número de alumnos, optándose pues por lo que beneficie más a la mayoría
  - No obstante lo anterior, cuando el consenso no sea por unanimidad, la aplicación del punto ii) sólo se llevará a efecto si existe voluntad en el grupo de ir turnando el cambio para que no sean siempre los mismos los perjudicados/afectados.
- Los cambios de horarios o distribución de clases y sus contenidos que pudieran acordarse entre los opositores y el preparador (sobre todo aquellos cambios que se articulen para el final del curso) han de ser plasmados por escrito teniendo en cuenta tanto al alumnado que asiste de forma presencial al grupo, como al alumnado que participa de forma **-MIXTA-**

## **SEMIPRESENCIAL**

- La mitad de las sesiones programadas para el mes serán online-puro y presencial a partes iguales.

### **➤ PARA LAS CLASES PRESENCIALES:**

- El material aportado por el preparador para cada sesión (si hubiera) se facilitará al alumno/a en formato digitalizado (a través de nuestro servidor, desde donde se lo podrá descargar para su impresión personal o su tratamiento digital). Este material estará disponible durante el mes académico vigente.
- No obstante, para aquellos que prefieran la opción papel, deberán hacerlo constar en su matrícula mediante la elección de dicha opción. Este servicio llevará un coste añadido a la mensualidad de 10 €.
- Si al matricularse el alumno elige la opción: “material en formato papel”, podrá recoger dicho material impreso en cualquiera de las sedes de Academia Maestre, previa indicación de la misma.
- Las fotocopias de temas, prácticas y ampliaciones que provea el preparador y que no haya recogido el opositor, que haya solicitado el material en formato papel, se guardarán hasta que pase a recogerlas. Si el opositor extravía o pierde su material y desea una nueva copia, este habrá de abonarla.

- No será posible hacer una grabación de la clase para aquellos opositores que no asistan a alguna sesión, si no obtenemos primero el permiso del preparador para ello. En el caso de que sea posible, el opositor dispondrá de un máximo de 7 días para su visionado, siempre y cuando continúe debidamente matriculado (si no fuera este el caso, decaerá su derecho de 7 días y sólo estará disponible durante los días que aún le resten de matriculación).

#### ➤ **PARA LAS CLASES ONLINE-PURO**

- Los alumnos estarán conectados entre sí y con el preparador/a de forma totalmente telemática, por lo que no habrá problemas de audición de unos y otros (salvo los propios originados por el fallo que pueda producir la red de internet)
- No será posible hacer una grabación de la clase para aquellos opositores que no asistan a alguna sesión si no obtenemos primero el permiso del preparador para ello. En el caso de que sea posible, el opositor dispondrá de un máximo de 7 días para su visionado, siempre y cuando continúe debidamente matriculado (si no fuera este el caso, decaerá su derecho de 7 días y sólo estará disponible durante los días que aún le resten de matriculación).
- **Academia Maestre** no se hace responsable de que el opositor no pueda visionar los enlaces por motivos ajenos a ella. Todo opositor matriculado en esta opción debe estar al tanto de antemano en el manejo de estas herramientas tecnológicas, así como disponer de las actualizaciones informáticas suficientes para un correcto visionado y audición.
- El material aportado por el preparador para cada sesión (si hubiera) se facilitará al alumno/a en formato digitalizado (a través de nuestro servidor, desde donde se lo podrá descargar para su impresión personal o su tratamiento digital). Este material estará disponible durante el mes académico vigente.
- No obstante, para aquellos que prefieran la opción papel, deberán hacerlo constar en su matrícula mediante la elección de dicha opción. Este servicio llevará un coste añadido a la mensualidad de 10 €.
- Si al matricularse el alumno elige la opción: “material en formato papel”, podrá recoger dicho material impreso en cualquiera de las sedes de Academia Maestre, previa indicación de la misma.
- Los cambios de horarios o distribución de clases y sus contenidos que pudieran acordarse entre los opositores y el preparador (sobre todo aquellos cambios que se articulen para el final del curso) han de ser plasmados por escrito teniendo en cuenta todas las casuísticas y dando opción a la turnicidad solidaria.
- Simulacros mensuales de examen: El opositor matriculado en **SEMIPRESENCIAL** tendrá derecho a la asistencia presencial/on-line de 1 simulacro al mes (rogamos leer las condiciones de los simulacros para el presente curso 24-25).

#### **PRESENCIAL**

- El material aportado por el preparador para cada sesión (si hubiera) se facilitará al alumno/a en formato digitalizado (a través de nuestro servidor, desde donde se lo podrá descargar para su impresión personal o su tratamiento digital). Este material estará disponible durante el mes académico vigente.

- No obstante, para aquellos que prefieran la opción papel, deberán hacerlo constar en su matrícula mediante la elección de dicha opción. Este servicio llevará un coste añadido a la mensualidad de 10 €.
- Si al matricularse el alumno elige la opción: “material en formato papel”, podrá recoger dicho material impreso en cualquiera de las sedes de Academia Maestre, previa indicación de la misma.
- Las fotocopias de temas, prácticas y ampliaciones que provea el preparador y que no haya recogido el opositor (que haya solicitado el material en formato papel) se guardarán hasta que pase a recogerlas. Si el opositor extravía o pierde su material y desea una nueva copia, este habrá de abonarla.
- No será posible hacer una grabación de la clase para aquellos opositores que no asistan a alguna sesión, si no obtenemos primero el permiso del preparador para ello. En el caso de que sea posible, el opositor dispondrá de un máximo de 7 días para su visionado, siempre y cuando continúe debidamente matriculado (si no fuera este el caso, decaerá su derecho de 7 días y sólo estará disponible durante los días que aún le resten de matriculación).

**33. Para todo cambio de modalidad se ha de estar a lo dispuesto en la cláusula 26 d). No obstante, cuando por razones de necesidad (accidental o eventual, sobrevenida o no, justificada o no) se requiera un cambio puntual y extraordinario de una modalidad a otra, se podrá contratar dicho cambio para un mes de duración (20 € por todos los gastos de gestión originados) sin que ello conlleve el cambio de modalidad que señala dicha cláusula 26 d)**

*34. Las referencias de este documento que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos (de acuerdo con el precepto académico que establece que «los sustantivos masculinos no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también, en los contextos apropiados, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos». Gramática, RAE, 2009.)*

**De la colaboración entre firmantes:** Los firmantes de este documento colaborarán en todo momento, de acuerdo con los principios de la buena fe y eficacia para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

Para el cumplimiento efectivo de estos TÉRMINOS y CONDICIONES ambas partes ofrecen garantía del efectivo cumplimiento de lo pactado, sometiéndose a los tribunales de Villafranca de los Barros en caso de incumplimiento tanto por una parte como por la otra.

## **ANEXO I**

### **SIMULACROS DE EXAMEN PARA LOS CUERPOS DOCENTES Curso 2024-2025**

**Los simulacros de examen son de obligado cumplimiento (una vez inscrito) para todo opositor de Academia Maestre.® que desee práctica y adquisición de hábito a la hora de hacer el primer examen eliminatorio real.**

El preparador dedicará el tiempo que estime oportuno a la puesta en común para la corrección realizada a los exámenes y/o el análisis del desarrollo del mismo. Desarrollo que se ajustará a la última convocatoria que conozcamos, que para este curso se tomará como referencia la convocatoria del curso 2023-24 en Extremadura (MAESTROS y PROFESORES).

Los simulacros se podrán hacer de forma presencial o telemática. No obstante, para montar un simulacro de examen de forma presencial será requisito indispensable que haya siempre un mínimo de opositores que se hayan inscrito para ello. En el caso de que no se proceda a realizar dicho simulacro presencial, los opositores inscritos podrán hacerlo de forma telemática.

Al contrario de lo que ha venido ocurriendo en otros cursos de preparación, en este curso 24-25 no habrá descuento por gratificación en la mensualidad siguiente por haber realizado el simulacro.

Los simulacros ordinarios tendrán lugar en las semanas D del mes académico. En su momento se proveerá la información de la sede/s donde se realizarán los simulacros presenciales cada mes.

Todos los Simulacros de Examen serán gestionados a través del Departamento de Simulacros de Exámenes de Academia Maestre.®. Cualquier duda que tengas al respecto podrás enviarla al correo: [simulacrosexamen@academiamaestre.es](mailto:simulacrosexamen@academiamaestre.es)

## **MODO DE PROCEDER PARA PODER ASISTIR A LOS SIMULACROS -pudiera sufrir algún tipo de variación por la mejora del proceso-**

**La asistencia a los Simulacros no es posible si no se está previamente registrado** (este registro se hace para poder contabilizar la asistencia, tener preparadas las aulas, el personal que vigila y las copias. Si se trata de un simulacro, lo haremos lo más similar posible al hecho que se practica. Por ello cada opositor se ha de registrar telemáticamente, se pasará lista al acceder al aula, se pedirá obligatoriamente la presentación del DNI, se supervisará que no se copie ni se utilicen aparatos digitales durante el examen, etc., etc.) **Para proceder al registro telemático de asistencia el Departamento de Simulacros pondrá en funcionamiento a principios de la semana B, EN EL PORTAL WEB DEL OPOSITOR, el siguiente enlace: <http://opositor.academiamaestre.es>. Pinchando en el mismo puedes registrarte directamente. El portal web estará operativo hasta las 15:00 horas del lunes de la semana D. Es importante saber, y por ello lo subrayamos, que tras esta fecha y este horario será imposible matricularse y por tanto tener acceso a la realización del simulacro hasta el simulacro del mes siguiente.**

## **HORARIO APROXIMADO DE DESARROLLO DEL SIMULACRO:**

**09.00 - 9.30:** Acto de presentación y acreditación (pasando lista sólo a los matriculados a través del formulario. Nadie más podrá presentarse al simulacro si no se ha inscrito previamente)

**9.30 - 11.30:** Primer examen: Examen de carácter práctico.

**11.30 – 12.00:** Descanso

**12.00 – 14.00:** Segundo examen: 1 tema a desarrollar entre varios extraídos al azar. 2 horas.

**NOTA:** en los casos particulares de aquellas especialidades que tengan exámenes especiales (y por tanto horarios distintos) se proveerá información a medida que nos la vayan facilitando los preparadores.

## **RELACIÓN DE LAS FECHAS DE LOS SIMULACROS**

Véase el calendario académico para el año en curso.

### **A TENER MUY EN CUENTA**

- 1. Dado que Academia Maestre tendrá que contratar a vigilantes para los simulacros de exámenes y hacer provisión de fotocopias, aulas y folios para la celebración de los mismos, se recuerda que la participación, una vez matriculado/a, es de obligado cumplimiento. Rogamos no matricularse si no se va a asistir.**
- 2. En caso de que el alumno se matricule y no asista, Academia Maestre procederá a penalizar a los alumnos que así obren con 10 € (para compensar gastos de fotocopias tiradas a la basura, tiempo de organización, contratación de vigilantes...etc.) Este dinero se contabilizará mes a mes para ser abonado/compensado por el opositor al finalizar el curso académico en el mes de junio.**
- 3. Aquellos opositores que hayan optado por no hacer el simulacro de un determinado sábado, en el Portal del Opositor en el apartado de exámenes, podrán descargar las partes del examen correspondiente al simulacro realizado por si tuvieran ocasión de autoevaluarse haciéndolo en casa durante el fin de semana. Después (o previamente) podrán hablar con su preparador por si está dispuesto a su corrección. No obstante, desde Ac. Maestre queremos recordar que:**
  - a. Los preparadores sólo tienen obligación de corregir los exámenes realizados en un simulacro de examen presencial u on-line.**
  - b. Un examen realizado en casa no tiene la misma validez evaluativa para un opositor que un examen realizado presencialmente y bajo la presión del montaje de un simulacro, por razones obvias.**
  - c. Si no es posible realizar todos los simulacros por cuestiones personales, de trabajo u otras, sí al menos se debe hacer el esfuerzo para realizar el mayor número de ellos posible.**